

GRUPO DE TRABAJO MESA SECTORIAL DECRETO EVALUACIÓN Y CARRERA

Reunión celebrada el 17 de noviembre de 2025

El pasado lunes 17 de noviembre, tuvo lugar la última reunión de grupo de trabajo de Mesa Sectorial para la negociación del decreto que desarrollará lo recogido en la Ley de Función Pública sobre evaluación de desempeño y carrera horizontal.

El próximo **lunes 24 se reunirá la Mesa Sectorial para culminar la negociación** de este importante Decreto, que queda prácticamente cerrado.

Este Decreto se ha negociado en paralelo en Mesa Sectorial y Mesa General, y en ambos ámbitos CCOO ha realizado gran cantidad de propuestas de mejora, algunas han sido aceptadas por la Administración y otras no, unas han contado con apoyo de otras organizaciones sindicales y otras no. Como ya explicamos en su momento, el modelo no es nuestro, es la Administración la que ha puesto sobre la mesa su visión, y sobre ella se han ido realizando las propuestas de modificación y mejora por la parte sindical. Es cierto que el Decreto ha sufrido importantes modificaciones respecto del borrador inicial que propuesto por la Administración hace meses, cuando se inició el diálogo; pero sigue siendo el modelo de la parte empresarial, no el modelo que los sindicatos habríamos propuesto. En estos meses hemos intentado que se incorporen las máximas garantías posible, para que la evaluación del desempeño sea justa y objetiva, y para que la carrera horizontal aminore su carácter elitista y sea más accesible para el conjunto del personal funcionario.

La Administración ha anunciado su intención firme de hacer que entre en vigor no más allá de marzo de 2026.

Cabe destacar algunos aspectos importantes que se han acordado o aclarado en esta última reunión, y que deben quedar recogidos en la versión última del Decreto que se someta a Mesa Sectorial, son:

- Los efectos administrativos del ascenso en un tramo de carrera serán a fecha de convocatoria. Los efectos económicos, se estudia una rebaja desde el plazo máximo para resolver la convocatoria (6 meses), se verá en Mesa Sectorial.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



- La convocatoria será coordinada por todas las consejerías, ya que se fijará en el decreto la fecha de convocatoria.
- Para el encuadre inicial, en los casos de las personas que han cambiado de grupo a través de promoción interna, se computará todo el tiempo trabajado, contabilizando por días.
- Se contemplará la experiencia del personal que ha sido laboral y se ha funcionarizado, tanto el personal actual como el que pueda superar los procesos selectivos futuros.
- La evaluación del desempeño la Admón. tiene intención de ponerla en marcha en 2026.
- En cuanto al portafolio, instrumento clave en la evaluación del desempeño, la intención es que sea un instrumento estructurado que esté disponible en la web del emplead@.

CCOO seguirá hasta el último minuto contribuyendo a la mejora del Decreto, para que sea lo más favorable posible al personal funcionario. Seguiremos informando.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58, 3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica